

Para finalizar en este primer acercamiento a los datos del COVID-19 en Melilla, la **tendencia media de casos diagnosticados en los últimos 7 días es descendente (negativa) desde el día 29/08**, y un número de reproducción básico instantáneo (**Rt**) **se encuentra en 0,87**. (El número de reproducción básico instantáneo (**Rt**) es el número promedio de casos secundarios que cada sujeto infectado puede llegar a infectar en una etapa de tiempo (**t**)).

...

Tras la finalización el 9 de mayo de 2021 del Estado de Alarma estamos en un escenario de mejoría de la situación epidemiológica, propiciado por la adopción de medidas no farmacológicas y, muy especialmente, por el **ritmo constante en la vacunación**, que está **logrando un incremento progresivo y estable del nivel de inmunidad de la población**, que se refleja en los principales indicadores de evolución de la epidemia y de su impacto en el sistema asistencial. La estrategia de vacunación implementada en España y Melilla, ha permitido proteger en gran medida a la mayor parte de la población de 60 años o más, los más vulnerables a la COVID-19. Estos datos nos permiten prever un mantenimiento de la evolución favorable observada en las últimas semanas. No obstante, hay una parte de la población que aún no está inmunizada contra este virus y, por lo tanto, se deben mantener medidas no farmacológicas para el control de la transmisión para toda la población, dirigiéndose especialmente a estos grupos más jóvenes, hasta que se consigan coberturas de vacunación adecuadas para la totalidad de la población diana.

La evolución de la epidemia es favorable, aunque la situación epidemiológica todavía dista de ser la deseable y el incremento de la circulación de personas, al no estar ya limitados los movimientos, junto con las variantes del SARS-CoV-2 surgidas en otros países, podrían incidir sobre la capacidad de respuesta en caso de introducción del virus, entrañando mayores riesgos de repunte de los casos de COVID-19.

Atendiendo a los criterios establecidos en las "Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19" acordadas por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) en su reunión del día 22 de octubre de 2020 (actualización aprobada el 02 de marzo de 2021 por la Comisión de Salud Pública del CISNS y otra posterior el 02 de junio de 2021) para adoptar medidas proporcionales a la situación epidemiológica existente, "la decisión de escalar en la intensidad de las actuaciones de respuesta debe venir guiada por una evaluación del riesgo en el contexto del Sistema de Alertas y Respuesta Temprana. Esta evaluación de riesgo debe ser un proceso continuo que determine en qué escenario se encuentra el territorio evaluado y detecte de forma temprana señales de que el escenario puede estar cambiando."

"En dicha evaluación se tendrán en cuenta los indicadores relativos a **la situación epidemiológica**, la **capacidad asistencial** y la **capacidad de salud pública**, las **características y vulnerabilidad de la población susceptible expuesta** y la **posibilidad de adoptar medidas de prevención y control**, como son las medidas no farmacológicas con intervenciones parciales o completas que afecten a parte o todo el territorio evaluado."

...

La **cobertura vacunal con una pauta completa contra el COVID-19 en Melilla** a día de hoy, se sitúa en un **76% de la población mayor de 12 años**.

Este hecho fundamental nos ayuda a definir con más precisión el nivel de riesgo sobre todo en este periodo en que la tendencia es decreciente.

Según estos datos y la definición de niveles de riesgo, **la Ciudad de Melilla estaría en un nivel de riesgo Medio de forma global con una tendencia decreciente en la transmisión del virus y un nivel de riesgo Bajo en la utilización de los servicios asistenciales, que al valorar conjuntamente con el resto de indicadores sería inferior**.

Desde que se tomaron las medidas sanitarias contempladas en la ... Orden nº 5057 de 28 de noviembre de 2020 relativa a la medidas preventivas en la Ciudad de Melilla como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica de la COVID-19 y la Orden nº 4608 de 8 de noviembre en la que se disponía entre otras, el cierre al público de los establecimientos de restauración, se produjo una disminución de la Incidencia Acumulada en los últimos 14 y 7 días y del índice de positividad global de las PDIAS, hemos observado como en nuestra Ciudad se han presentado nuevas ondas epidémicas.

Recordemos que los datos del **6 de noviembre de 2020** nos situaban a Melilla con una IA de casos diagnosticados en los últimos 14 días de 1.365,52 casos por 100.000 habitantes, y la IA de casos diagnosticados en los últimos 7 días de 603,02 casos por 100.000 habitantes. Con un porcentaje de camas ocupadas por COVID pasa del 27,37% , un porcentaje de camas ocupadas UCI-COVID del 42,86% y un porcentaje de positividad de pruebas (PDIA) de un 23,6% .

En relación con las pruebas de PCR que son positivas a infección por SARS-CoV-2 nos encontramos con un porcentaje muy significativo, de **muestras sospechosas** de la nueva **variante delta que han ido en**